



DECRETO ALCALDICIO N° 000375
LITUECHE, 13 de Febrero de 2025

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las actividades programadas para el mes de Aniversario N° 116 de la Comuna de Litueche se contempla la participación de emprendedores de carros y Food Truck de la comuna.
- Que, la Municipalidad de Litueche requiere autorizar la instalación de los stands individualizados.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". Decreto Alcaldicio 2086 de 09 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la participación de emprendedores y la venta de sus productos durante Semana de Aniversario de la Comuna de Litueche, a partir del día 17 al 23 de Febrero de 2025, ubicados en calle Cardenal Caro, frente a Plazoleta Municipal.

N°	Emprendedores Carros- Food truck	Rut
1	Carlos Carreño	13.100.212-2
2	Pedro Olgún Vidal	17.017.089-k
3	Benicio González Acuña	11.757.527-6
4	Carol Vergara Tapia	13.841.892-8
5	Fabiola Rodríguez Pino	12.143.023-1
6	Katherine Figueroa	18.186.901-1
7	Yeniffer Ortiz Abarca	18.378.334-3
8	Amparo Morales Donoso	11.981.699-8

2.- INTRUYASE al Departamento de Administración y Finanzas realizar el proceso de cancelación de permiso municipal correspondiente.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/ecn
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Of. Partes
- Archivo Social

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

